

LOS DEBATES

DIARIO LIBERAL.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid, un mes, 6 rs.—En provincias, un trimestre, 24.—Por comisionado, un trimestre, 26.—Un semestre, 40.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 60.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.—El importe de la suscripcion será adelantado.

Martes 10 de Abril de 1877.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Madrid: Sordo, 15, segundo derecha, y en las principales librerías de España.—La correspondencia se dirigirá al Administrador de LOS DEBATES, Sordo, 15, segundo derecha.

Núm. 10.

CRÓNICA GENERAL.

MADRID 10 DE ABRIL DE 1877.

Aún no se han presentado á la firma de S. M. los decretos de nombramiento de los senadores vitalicios. Las dificultades que se creian orilladas han surgido de nuevo, y no seria extraño que antes que la *Gaceta* nos anuncie el resultado definitivo, puedan surgir otras más graves complicaciones.

¿Cuál puede ser la causa? ¿Cuál su origen? ¿Cuál ha de ser su alcance y su influencia en la política ministerial? Tal es el problema con que hoy lucha de nuevo el Gobierno; lucha tanto más grave, cuanto breve y fatal es el plazo en que debe quedar vencido ó vaneador.

Altas iniciativas, contra las cuales todos los esfuerzos del Gabinete acusan impotencia, no creen que la lista, que éste declarara invariable, comprende todos los nombres, ni representa todos los afectos, ni responde á todas las conveniencias de la política.

La lista, por otra parte, contiene más número de nombres que los aconsejados por la prudencia; y deja muy escasas vacantes para que la Corona, en otro período de gobierno, pueda llevar á la alta Cámara la representación de otros intereses sociales y políticos que, no por encontrarse en distinto campo, dejan de ser menos dignos de consideracion.

Estos y otros procedimientos del Gobierno vienen á crearle cada dia mayores dificultades y más serias complicaciones con los altos funcionarios de Palacio, hasta el punto de que el Gabinete desconfía de su propia situacion.

De todos modos es de creer, y en esto somos la expresion de informes autorizados, que las vacantes de senadores pasarán de treinta.

El duque de Sexto, aunque más aliviado de sus padecimientos, continúa sin salir de su palacio de la calle de Alcalá. Hoy probablemente llegará á Madrid su esposa la marquesa de Alcañices, á la que las noticias de la enfermedad del jefe de Palacio le han hecho abreviar su viaje.

Los numerosos amigos del duque de Sexto no han dejada de visitarle repetidas veces, notándose, con extrañeza de todos, que el presidente del Consejo de ministros no se haya presentado en su casa, ni enviado tarjeta hasta la hora en que escribimos esta *Crónica*.

El Sr. Sagasta regresó á Madrid en la mañana de ayer; durante su viaje, y en todas las estaciones de la linea, ha sido objeto de las más cordiales atenciones.

El Gobierno intenta presentar como candidato para una de las vicepresidencias del Congreso al Sr. Elduayen; de este modo cree librarse de las explicaciones que el grupo centralista piensa pedirle por su injustificada destitucion.

ORGANIZACION DEL SENADO.

Amantes sinceros del sistema representativo, porque abrigamos la firme creencia de que á él se debe en primer término la consolidacion de las libertades públicas y el definitivo establecimiento del derecho moderno en las naciones civilizadas, no podemos menos en instantes críticos, en momentos angustiosos como los que hoy por hoy alcanza nuestra desgraciada patria, de elevar nuestra voz hasta las regiones del poder para detener al Gobierno, si es posible, en su desatentada senda, ó en último caso, para no aparecer como cómplices ante la Europa entera de las intemperancias de los hombres públicos que rigen nuestros destinos.

Por una sagrada ficcion constitucional, segun el respetable parecer de célebres tratadistas, ha tomado carta de naturaleza en todos los países libres el sistema parlamentario, porque solo por una hipótesis del derecho político, compatible con la práctica, puede suponerse que los representantes libremente elegidos por el sufragio de sus conciudadanos adivinarán el pensamiento de la colectividad, ó serán fieles intérpretes de la voluntad general de los pueblos. Pero si el régimen de los cuerpos deliberantes descansa sobre una ficcion de resultados provechosos en el movimiento ordenado y progresivo de las sociedades mo-

dernas, que está destinada á tomar nueva forma, ó quizás á desaparecer cuando la ciencia política pronuncie la última palabra sobre la genuina representacion en su más alto grado de pureza; y si esta ficcion, entanto avanza el derecho público por los derroteros del progreso, pierde su intensidad á medida que los Parlamentos se acercan á lo que monsieur Lerminier llamaba la expresion omnipotente del pensamiento nacional, es incuestionable que todos los actos de los Gobiernos encaminados á darle grandes proporciones, ó lo que es igual á facilitar la naturaleza especial de las Cámaras, envuelven gravísimos atentados contra el sistema representativo, y revelan otros tantos despojos de aquellos derechos que son sagrado patrimonio de los ciudadanos.

El Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo se propone á todas luces echar las bases de un Cuerpo colegislador, disponiendo de la facultad de designar elementos inamovibles ó permanentes en beneficio casi exclusivo de una determinada agrupacion, como si acto tan importante no requiriese una grande elevacion de miras, un gran patriotismo y un gran desinterés. No es posible que así sea, cuando se levanta una bandera en nombre de un partido ó de intereses meramente transitorios. ¡Funesto error! ¡Incomprensible contrasentido, que rechazan los buenos principios del derecho público! ¡Peligrosa práctica, que solo sirve de momentáneo pedestal á los hombres que empuñan las riendas del Estado! Pero si el creciente afán de perpetuarse en las elevadas esferas del poder pudo dar lugar á la completa absorcion de facultades que pertenecian al núcleo de todos los partidos que viven á la sombra de la legalidad vigente, era de esperar que, por amor siquiera á las fundamentales instituciones del país, una vez depositada la administracion de los intereses de la localidad y de la provincia en las manos de los representantes del poder central, y desterrado de la tribuna un gran número de distinguidos hombres públicos, pondría el Gobierno término á esa interminable serie de aventuras, fiando, de una manera equitativa, la representacion de los intereses permanentes en el alto Cuerpo colegislador á todas las comuniones políticas que contienden en el dilatado palenque de las teorías.

Y no se diga que se reservan veinte ó treinta vacantes vitalicias para que sea posible el advenimiento de otros gobiernos, y turnen todos los partidos en el pacífico movimiento de la máquina constitucional, porque sobre ser una gota de agua en la inmensidad de los mares, en una Cámara de 360 miembros, la adveniencia presentacion de documentos en cualquier tiempo de los que aspiren á la investidura senatorial por derecho propio, puede hacer ilusorios los cercenados medios que hoy se ofrecen á título de herencia. No se alegue tampoco, como futuro medio de gobierno, la disolucion de la alta Cámara, porque solo cabe utilizar este supremo recurso en circunstancias extraordinarias y en momentos de difíciles complicaciones; tal es el espíritu de todas las leyes fundamentales en materia tan grave, y sabido es que cuando con peligroso abuso se erige la excepcion en regla general, ó se la da carácter de permanencia, sobrevienen necesariamente inevitables catástrofes, que hacen incompatibles las libertades de los pueblos con el sistema representativo. El ejercicio de semejante facultad, recordada con antelacion por nuestros adversarios, equivale á la más terminante condena de la perniciosa política del Gobierno.

Solo treinta individuos, como resultado de las elecciones recientes, representarán los principios y los intereses de las oposiciones moderadas, radical y constitucional respectivamente, en los escaños del palacio de doña Maria de Molina, y si hemos de dar crédito á las autorizadas especies que circulan, no confieren representacion mayor á las dos últimas agrupaciones las listas que ha ultimado el señor ministro de la Gobernacion por especial encargo del señor presidente del Consejo de ministros. La fraccion centralista que acudilla el señor Alonso Martínez tendrá en todo caso exi-

gua representacion y carecerán de ella seguramente otros grupos.

Tal es el cuadro sombrío que se dibuja entre las pavorosas sombras que inundan el horizonte político del país.

Solo una esperanza nos alienta. Quiera el cielo que se realice en beneficio de las instituciones, de la libertad y de la patria.

POLÍTICA INTERIOR.

Hé aquí una pregunta de *El Diario Español*, que demuestra toda la buena fe del Gobierno y todo el cuidado con que piensa declinar en las oposiciones la responsabilidad de que se muestra convicto por las dificultades que presenta la discusion de los presupuestos:

«Si los presupuestos no están aprobados á tiempo, ¿de quién será la culpa? ¿Que responda el méns imparcial.»

Para contestar cumplidamente á *El Diario*, bastaría recordarle que, cuando el Gobierno publicó el decreto convocando las elecciones municipales, y dió lugar, por los insuficientes plazos que fijaba, á que las oposiciones le interpusieran en el Congreso, se probó hasta la evidencia que, dado el criterio del Gobierno para verificar las elecciones de ayuntamientos, diputaciones y parte electiva del Senado, ó aquellas habrían de ser una *irrisión*, como las calificó el Sr. Alonso Martínez, ó era imposible la discusion y votacion de los presupuestos antes del 30 de Junio.

Partiendo de esta verdad, que *El Diario Español* ha venido forzosamente á reconocer, las oposiciones no cesaron de pedir al Gobierno que concediese todo el plazo legal para las operaciones electorales, ó cuando menos no los abreviase demasiado, aunque para ello tuviese que respetar el antiguo Senado, no disolviéndolo hasta que la ley económica del país hubiese sido convenientemente discutida y votada.

¿Cómo contestó el Gobierno á estas reclamaciones? ¿Qué dijo entonces la prensa ministerial? En fuerza de sofismas y de estadísticas artificiosas, vino á decirnos que habia tiempo suficiente para constituir el nuevo Senado, y para que las Cortes pudieran reunirse, estudiar y concluir aquellos importantes trabajos.

Hoy, por desgracia para todos, *El Diario Español* reconoce el error del Gobierno, y como si buscara una disculpa razonable en la anomalía de las circunstancias nos pregunta:

«Si al Gobierno no le ha sido posible reunir antes las Cortes, ¿por qué ha de cargar sobre él la responsabilidad de que sea algo angustioso el plazo que queda para discutir los presupuestos?»

¿Por qué? Porque los gobiernos tienen el deber de no equivocarse, y porque cuando alguna vez lo hacen, porque esto no es extraño á la condicion humana, tienen el valor y la lealtad de confesarlo, y de alejarse de su puesto; ¿por qué? Porque fue advertido á tiempo, lo mismo por la oposicion constitucional que por el centro de la Cámara, de los perjuicios que podría acarrear sobre el país con su equivocado proceder; porque pudo rectificar á tiempo sus errores, dando así una prueba de sentido político y de consideracion á los que, hombres de administracion y de gobierno, apartados en aquel momento de las pesadumbres del poder, que alguna vez aturden al más hábil político, comprendieron todo el mal que podía sobrevenir y tuvieron sinceridad bastante para advertirlo; pero el Gobierno desatendió sus consejos, y hoy tiene, por desgracia del país, no suya, que reconocer que ni acertó al restringir los plazos para las elecciones municipales y provinciales, ni acertó tampoco en la disolucion del Senado, porque aún en el caso de que las Cortes se abran el 25, no hay tiempo bastante para estudiar y discutir los presupuestos.

Y no venga *El Diario Español* con argumentos rebuseados á decirnos que la actitud de las minorías al conceder la preferencia, para inaugurar las tareas parlamentarias, á las cuestiones políticas, revela una *deliberada y torcida intencion de dificultar y hasta de impedir que se discuta y apruebe lo que al país más interesa*; porque estas frases, que no son en sustancia más que una inhábil disculpa, ponen más de relieve la conducta del Gobierno, que no teniendo el valor bastante para proclamar su error, como haria el político más adocenado con tal que conservase un resto de pudor, trata de descargar el peso de sus faltas sobre las oposiciones. ¿Por qué en dos meses de estudio, de meditacion y de consultas, no ha resuelto el Sr. Barzanallana la cuestion de presupuestos? ¿Y han de ser el Congreso y el Senado menos dignos de consideracion que lo ha sido el ministro?

Las Cortes, se contestará, tienen un proyecto preparado y completo con todos sus detalles, relaciones, comprobantes, estados, y en general, todos los datos que necesitan para su examen; pues esto mismo, y con más facilidad lo ha tenido el ministro de Hacienda: nombró una comision para que formulara el

proyecto; ha aceptado unos puntos y ha negado ó modificado otros; y sin embargo, todavía el Consejo de ministros, ni el mismo ministro de Hacienda, se encuentran definitivamente conformes en el proyecto que han de presentar; esto podrá probar ausencia de condiciones en el jefe del departamento, en lo cual han convenido todos los hombres de administracion; pero prueba tambien la importancia del asunto y las dificultades con que tropieza todo lo que se refiere á la ley económica del Estado.

La oposicion constitucional sabe muy bien los deberes á que su posicion ante el país le obliga; no desconoce que ya se empiencen los debates parlamentarios por la discusion del Mensaje, discusion altamente política y necesaria, ya se hubiese prescindido de esta práctica, no queda, de uno ú otro modo, tiempo bastante para que la ley de presupuestos se estudie con detenimiento, se discuta á conciencia y se acuerde en ambas Cámaras á tiempo que pueda promulgarse antes del 30 de Junio.

Digalo con franqueza *El Diario Español*: ¿entra en los planes del Gobierno pedir una autorizacion para plantear el presupuesto sin discutirlo? ¿conducen á este fin los trabajos del colega, y quiere justificarlos á costa de las oposiciones? Algo de esto sospechamos, é interesa mucho que hablemos claro, muy claro.

Dice El Cronista:

«Los DEBATES sigue obstinado en demostrar que la unidad más perfecta reina entre los constitucionales, y para dar fuerza á su afirmacion, llama al Sr. Sagasta *nuestro querido jefe*»

«Lo llaman así todos los constitucionales?» Todos, absolutamente todos; y *El Cronista*, que tiene en estos dias un decidido empeño por presentar á los constitucionales divididos por opuestas tendencias, no será capaz de probar sus imaginarias suposiciones.

Nos parece que *El Cronista* juzga de la casa ajena por lo que sucede en la suya.

Desearíamos saber á qué criterio sujeta el señor ministro de Hacienda ciertos pagos, sobre los cuales no hay día que no recibamos quejas.

Nos referimos á las clases pasivas de provincia, cuyo retraso es incomprensible, puesto que en el mismo presupuesto en que constan pagos que se cumplen religiosamente, se consignan los de las referidas clases, que no se cumplen.

¿Cuándo podremos decir que el señor ministro, cumpliendo por igual la ley de presupuestos, está dispuesto á atender la justicia que asiste á estos interesados?

Traslado á *El Tiempo* y demás diarios oficiosos.

Habla El Cronista:

«Y sin que tengamos la debilidad de hablar á nombre del país, sino por exclusiva y propia cuenta.»

Conformes, caro colega; pero bueno es que sepamos por confesion propia los intereses que defienden los periódicos ministeriales.

Afirma *El Cronista*, con el tono y la autoridad que le prestan las *altas inspiraciones* que recibe, que el país sanciona los actos del ministerio prestándole todo su apoyo, como lo demuestran las elecciones que hasta hoy lleva verificadas.

Nuestro apreciable colega escribe para él solo, pues no creemos que pretenda dirigir al país una burla sangrienta. La *legalidad* de las elecciones efectuadas por el Gobierno es una *legalidad* tan triste, como puede acreditarse el largo número de abusos y arbitrariedades que se han cometido á su nombre.

A los procuradores de Madrid, que pasan de setenta, se les dió un local en las Salesas para que en él pudieran desempeñar parte de las interesantes funciones que prestan como subordinados en la administracion de justicia, y representantes de los encausados ó de los litigantes.

Há tiempo que vienen ocupando ese local, que no se necesita para la Audiencia del territorio, segun el plano general de las obras aprobadas para la misma.

Ahora bien: el Sr. Borrajo de la Bandera, por su propia autoridad, les obliga á desalojarlo, sin cuidarse de proporcionarles otro punto decente y cómodo donde les sea posible ejercer sus funciones.

¿Es esto serio? ¿No hay quien defenga al Sr. Borrajo, para quien, por lo visto, es chico el edificio de las Salesas? ¿Se calcula bien la perturbacion que ocurriria si los procuradores llevaran los despachos á sus moradas respectivas, y hubiera que ir á buscarlos á ellas para notificaciones, emplazamientos, etc.?

Párese mientes en esto, y refrénese el afán absorbente de que parece estar acometido el Sr. Borrajo de la Bandera.

Parece cosa resuelta presentar en la próxima legislatura la misma candidatura para mesa del Congreso que triunfó en la pasada, ó al menos hacer tan solo alguna alteracion.

¿Es verdad ó es necesidad? contestar

Conociendo las notabilidades que forman ahora en la mayoría, nos inclinamos á lo último. De otra suerte, ni el señor Posada Herrera, ni el Sr. Elduayen, ni siquiera el Sr. Escobar, obtendrían el escaño.

Es muy fuerte tener que pensar en el Sr. Orovio para presidente, y en los señores Mariscal, Cruzada Villamil, etc., para vicepresidentes.

El Diario Español:

«Es opinion generalizada entre algunos de los moderados históricos que han venido á Madrid para asistir á la reunion del 29, y así lo han manifestado en casa del conde de Cheste, que la nueva junta directiva debe componerse de 50 personas, de las cuales la mitad será de los que en provincias han dado mayores pruebas de lealtad al partido, aun cuando no tengan un nombre político muy conocido.»

Razon tuvimos para asegurar que el partido moderado histórico buscaba el medio de convertirse todo él en *junta directiva*.

Hé aquí el plan de campaña que, segun *La Política*, se propone seguir el Gobierno.

«Después de votado el mensaje, se discutirán las leyes de Hacienda y algunas otras igualmente urgentes, como la electoral y la de imprenta.»

Lo probable será que todo este plan quede reducido á la mitad de la mitad, porque no solamente no se discutirán por falta de tiempo las leyes electoral y de imprenta, sino que el Gobierno tiene interés en que no lleguen á discutirse, y esto no debe ignorarlo *La Política*.

El Gobierno presentará, en efecto, el proyecto de esta última; pasará á las secciones, se nombrará comision, acaso ésta formulará dictámen, pero sobrevendrán los calores del estío, las Cortes suspenderán sus tareas y el dictámen quedará pendiente, lo mismo que el de ley electoral, para la legislatura de Noviembre.

¿No es esto lo que piensa el Gobierno? ¿No es verdad que esto no lo ignora *La Política*? ¿Por qué, pues, no tiene la franqueza de decirlo?

Ha sucedido lo que habíamos previsto y anunciamos en uno de nuestros números anteriores. La discusion de presupuestos en el Consejo de ministros ha dado lugar, segun anuncian algunos diarios oficiosos, á que los respectivos á dos departamentos ministeriales hayan sido devueltos para realizar en ellos algunas economías. Algo más tendrá que hacer el Gobierno en el de gastos, á que se refiere la rectificacion antedicha, si hemos de dar crédito á rumores autorizados que han llegado á nuestros oídos. Lo que importa principalmente es que cuando los presupuestos se presenten á las Cámaras, satisfagan, mejor que los anteriores, los justos deseos y aspiraciones del país.

Estas cuestiones no son ni pueden ser de partido, ni mirarse bajo el punto de vista de la oposicion que hacemos al Gobierno. Digan lo que quieran los diarios oficiosos para defender el desastroso resultado de la anterior ley de presupuestos, y el poco meditado criterio en que se basa, es lo cierto que en la grave discusion, que pronto principiará en la prensa periódica, sobre el proyecto que ocupa la atencion de los ministros responsables, no emplearemos ninguna frase que no vaya dirigida al desao patriótico y constante que nos anima de que el próximo presupuesto sea, al mismo tiempo que lo más justo y equitativo, un presupuesto verdad.

Las mayores dificultades, si no todas, que se oponian, y que se opusieron necesariamente á que otros Gobiernos realizaran tan patriótica y tan salvadora idea, han desaparecido.

En la memoria de todos están sus decididos esfuerzos. Negar que pusieron la primera piedra, seria lo mismo que negar la existencia de los hechos. Considérese, pues, con cuánta satisfaccion, con cuánto interés y con cuánto orgullo veremos levantarse el ruinoso edificio de nuestra Hacienda.

Sabemos que el presupuesto de ingresos tambien ha vuelto á revisarse y que en él se introducirán esenciales reformas; y claro está, que cuando todo esto se hace, es porque el Gobierno parece decidido á rebajar los gastos y á aumentar los ingresos, y porque el proyecto presentado por el Sr. Barzanallana, no le ha dejado satisfecho.

Solo importa al país que esta idea tan bella, en abstracto, al traducirse en una realidad, y rozarse con los servicios públicos que tendrá que suprimir, y con los sacrificios que se verá en la necesidad de imponer, no se encuentre frente á frente con una gran dificultad, sino con un imposible.

Porque nada á nuestro juicio perturba el feliz desarrollo de los intereses generales de un país como el error en escoger los medios de llenar su presupuesto.

Dícese que si bien no se reanuncia la sal, como que el Gobierno se proponia obtener ¡qué ilusión! 70 millones, impondrá 40 á la fabricacion, y el resto se repartirá á los pueblos como impuesto personal, ó sea de consumo.

Dícese tambien que la subvencion

por el Estado á las empresas de ferrocarriles se abonará en efectivo, en vez del papel, con que hasta ahora se cubría esta atención.

Aunque ambos datos los hemos recibido por buen conducto, reservamos hacer sobre ellos el menor comentario hasta saber si son ó no ciertos, para no incurrir en el desagrado de la prensa oficiosa, que con tal prevención recibe estos días los sinceros propósitos de la de oposición en materia de presupuestos.

Ha sido agraciada recientemente con el título de ciudad la villa de Alcázar de San Juan, población de ocho mil almas en la provincia de Ciudad-Real.

En cambio quedan siendo villas Daimiel, que tiene doce mil almas; Valdepeñas, que tiene once mil, y Almagro, que pasa de diez mil.

Estas diferencias injustificadas pueden dar margen á rencillas y antagonismos sensibles, fáciles de evitar evitando todo privilegio.

¿Por qué tan singular favor otorgado á Alcázar de San Juan? No se explica, y solo se vislumbra sabiendo que esa población tuvo el buen gusto de elegir diputado á Cortes al señor conde de las Almenas, perfectamente desconocido allí antes de su elección.

La docilidad es, por lo visto, buen camino para alcanzar gracias y preeminencias.

Hé aquí la lista de grandes de España de primera clase que reúnen las condiciones que la ley exige para tomar asiento en el Senado por derecho propio:

Duques de Gor.	Marqueses Mos.
Osuna.	Roman a.
Arantes.	Sta. Cruz
Alba de Tormes.	de Mude.
Arion.	de la Torre.
Bailén.	recilla.
Escalona.	de Valmediano.
Frias.	de Balazote.
Granada.	de la Perandina.
Medina-Sidonia.	de Gávia.
Rivas.	de Guayma.
Sesa.	de Guendulain.
San Lorenzo.	Oñate.
Santaña.	Piñero.
Uceda.	hermoso.
Veraguas.	Puñonrostro.
Vibona.	Revillagigedo.
Alcañices.	Santa Coloma.
Bedmar.	Superunda.
Mudela.	Toreno.
Torres de la Presa.	Señor de la Casa Rubianes.
Casa Galindo.	Conde del Real.
Guadalcázar.	Total 44.
Javalquinto.	
Perales.	

Una sola clase de la sociedad tendrá en el alto Cuerpo Colegislador, según se deduce de la lista que antecede, representación más numerosa que la que obtendrán los constitucionales, radicales, moderados y demás agrupaciones reunidas.

Hé aquí una nueva interpretación de la base 11.ª debida al alcalde de Cádiz, y referida por un periódico de Sevilla:

«Es el caso que en un templo ó capilla evangélica establecida en Cádiz, se hallaban congregados los miembros de esa secta el día de Viernes Santo, y escuchando la palabra de su pastor, cuando, sin aviso ni advertencia previa de ningún género, el alcalde penetró en el local, ordenando que fuese inmediatamente desalojado, porque oyéndose desde la calle la voz del orador, se estaba infringiendo la Constitución del Estado, que prohíbe toda manifestación pública de un culto no católico.»

Dice *El Cronista*:

«Los DEBATES sigue obstinado en demostrar que la unidad más perfecta reina entre los constitucionales, y para dar fuerza á su afirmación, llama al Sr. Sagasta *nuestro querido jefe*.»

«¿Lo llaman así todos los constitucionales?»

Sí, señor.

La situación se liberaliza.

De cinco individuos que componen la comisión permanente en la provincia de la Coruña, el Gobierno ha nombrado á cuatro moderados históricos de lo más subido.

Así se complace á los Sres. Orovio, Belda y demás eminencias de la mayoría, añadiendo nosotros que

Por estas asperezas se camina de la inmortalidad al alto templo.

Hé aquí el juicio que emite nuestro colega *El Parlamento* acerca de la Constitución:

«La Constitución sanciona la igualdad ante la ley, la igualdad ante el Gobierno, en la admisión libre de las capacidades para los puestos del Estado; reconoce la independencia del hogar, garantiza la propiedad privada, la tolerancia religiosa, y asegura la dignidad de la inteligencia y la emancipación del pensamiento por la libertad de imprenta.

Estas libertades son las que constituyen la libertad tal como nosotros la entendemos; no rufinamente mermada y cohibida, como hoy lo está, porque desde ese momento deja de existir»

Dice *El Diario Español*, que no sabe por qué á *El Imparcial* le parece inverosímil el que los Sres. Elduayen y Escobar sean candidatos oficiales á las vicepresidencias del Congreso.

Por fuerza *El Diario Español*, al manifestar tal extrañeza, ha olvidado los *motines* de Enero último.

Leemos en *El Diario Español*:

«El corresponsal del *Diario de Barcelona* dice que el general Azcárraga, subsecretario del ministerio de la Guerra, pasará á desempeñar en breve plazo la capitán general de Granada.»

No es extraño que *El Diario de Barcelona* dé la noticia.

Lo que es extraño es que la copie el colega sin hacerle ningún comentario.

La *España* publica hoy una sentencia del provisorato de Astorga, en que se declara privado de sepultura eclesiástica á un individuo que vivía amancebado y en público concubinato. Nada tenemos que oponer á sus resultandos y considerandos, pero sí al fallo, puesto que admitida la facultad de privar de sepultura á los que no son católicos, como la mayor parte de los cementerios han sido costeados por los municipios, resulta que aquellos contribuyen á los cargos y no cosechan los beneficios consiguientes. En las diócesis donde como la del eminente filósofo fray Ceferino González, lumbrera de España, la potestad eclesiástica ha ocurrido á esta dificultad mandando se prepare un trozo de terreno para dar tierra en él á los que mueran fuera del gremio católico: concordando esto con órdenes del poder temporal, el conflicto no há lugar pero desgraciadamente, aquellas órdenes no se han cumplido en muchos pueblos de España, y nada más en consonancia con el espíritu de la Iglesia, que esta en su caridad, acogiéndole sea provisionalmente en los cementerios que están en su poder, á los extraviados y pecadores.

Nuevo cisma. El belicoso *Siglo Futuro* rompe hoy lanzas con *La España* sobre un asunto de la mayor importancia para el mundo católico. Armado de punta en blanco, lanza el colega á la palestra política para continuar en otro terreno las proezas de sus correligionarios de triste recordación para nuestra patria, y arguye severamente á *La España* porque de acuerdo con la doctrina evangélica, con la tradición de los primeros siglos del cristianismo y con el espíritu de los Concilios se atreve á sostener haciendo suyas las palabras de Mr. Chesnelong que «la misión de los católicos es consagrarse á la defensa social y religiosa con abstracción de la política». Nosotros, á trueque de escitar la bilis del *Siglo*, no podemos menos de conocer que la razón está de parte de *La España*, mucho más teniendo en cuenta las célebres palabras del grande Oso, dirigidas al emperador en el Concilio de Nicea: «Al emperador pertenecen los palacios, y al sacerdote las iglesias; por lo tanto, ni á nosotros nos es lícito gobernar los pueblos, ni á tí ofrecer incienso en los altares».

La *España*, en su artículo de fondo, hace una enumeración de las materias en que exige la Iglesia una libertad completa:

En el nombramiento de los obispos para Italia y todas las partes del mundo; En la convocación de concilios para el tiempo y lugar que estime convenientes;

En la limitación ó ensanchamiento de las jurisdicciones;

En el ordenamiento de la disciplina y liturgia, y en la promulgación; dispensación ó derogación de mandamientos eclesiásticos;

En la imposición y absolución de censuras;

En la concesión de jubileos, indulgencias y otras gracias espirituales, ya particulares, ya generales, y en el señalamiento de las condiciones para ganarlos;

En la aprobación, suspensión y supresión de órdenes religiosos y demás congregaciones de piedad;

En la celebración de Concordatos con los gobiernos políticos, cuando el bien de la Iglesia en algún país lo reclame;

Y en todo lo que corresponda á su gobierno, que Jesucristo confió al Papa.

La simple petición de cualquiera de estas libertades le hubiera valido á *La España*, en tiempo de cualquier rey absoluto, la persecución y el castigo. No maldecirá, pues, los tiempos que alcanzamos, que le permiten con tal franqueza pedir libertad para la Iglesia. *Suaviter cunctis*.

Tomamos de *El Pueblo Español* la siguiente biografía de *La Correspondencia*, hecha por un artista desgraciado:

«Destemplada como nunca, ministerial como siempre, severa como la Brigida de Don Juan Tenorio, dada á todos los hombres, es decir, á todos los gobiernos como la *Traviata*, y chismosa como el prototipo de la chismografía, sale anoche á plaza la excelentísima *Correspondencia* repartiendo tajos y mandobles á diestro y siniestro á las pías oposiciones, porque han tenido la grandeza de dirigirse á la grandeza real, para señalarle las torpezas de un gobierno revolucionario por condición, absolutista por carácter, federal por temperamento, mezcla de todos los gustos, pisto de todas las teorías, amalgama de todas las políticas y contubernio de sapos y culebras».

Severa es la pintura, pero exacta.

Merecido es el vاپleo que da *La España* á *La Epoca* en las siguientes líneas:

«Grande, muy grande debe ser para *La Epoca* el suceso á que se refieren las exposiciones, cuando tales frases salen de su pluma, frases que nunca empleó á pesar de los gravísimos acontecimientos que han tenido lugar en España en estos últimos años.

Aquí se ha injuriado á virtuosísimas personas consagradas exclusivamente al ejercicio de la caridad y de la oración; á consecuencia de esas injurias y calumnias se las ha proscrito, privándolas de sus bienes y hasta del sustento. Pues bien: *La Epoca* no ha lanzado sus terribles acusaciones. Aquí se han esparcido las doctrinas más disolventes, los principios más abominables, los escritos más nefandos.

La indignación de *La Epoca* no llegó, sin embargo, á su colmo. La vida de la honra de muchos individuos ha sido herida mortalmente; en las reputaciones más bien sentadas ha hecho presa la calumnia; la santidad, ¿qué decimos la santidad? la Divinidad misma ha sido blasfemada horriblemente; con todo, no recordamos que *La Epoca* entonces recopilara, para censurarlos con tanta energía, los trascendentísimos abusos del periodismo.

Ha sido necesario que se pidiera la destitución del ministro del Sr. Cánovas del Castillo, para que recuerde el diario de la calle de la Libertad, y, como manjoso de espaldas, los arroje ante el país, todos los males, todos los inconvenientes, todos los peligros, todos los excesos de la prensa periódica, sin tener en cuenta, en su exaltación, ni aun sus propios recientes escarceos respecto á la situación política del actual presidente del Consejo».

En efecto; ha sido preciso que *La Epoca* temiera seriamente perder las delicias del poder para que olvidara los agravios, bien traslucidos pocos días ha en sus columnas, y arrojando el hombro se volviera contra la prensa, ariete poderoso contra el cual tiemblan los públicos poderes, como acaba de acreditarlo ahora mismo el Gobierno presidido por el irremplazable Sr. Cánovas del Castillo.

La Epoca paga caro sus complacencias, tanto más notables cuanto que contrastan con la injustificada exaltación de que ahora da muestras.

Hablando *El Cronista* de la denuncia sufrida por *El Pabellón Nacional* á causa de la Exposición al rey, anuncia que no será este el último percance que sufra la prensa dinástica de oposición.

Gracias por el buen deseo, estimado y caritativo colega, y *utinam falsus sit miles*.

La Deuda flotante del Tesoro ascendía el 28 de Febrero último á 119.294.765 pesetas, en esta forma: pagares á favor de particular, 30.737.376; ídem del Banco Hipotecario, por el contrato de 30 de Enero, 7.500.000; letras á la orden del Banco de España, 42.361.000; pagares á favor de la Sociedad del Timbre, 13.600.000; letras á cargo de nuestra comisión de Hacienda en París 6.102.007; delegaciones á cargo de la Sociedad del Timbre, descontadas por el Banco Hipotecario, 7.500.000; anticipo del Banco de España por real orden de 27 de Febrero último, 5.000.000; cartas de préstamo á favor del Banco de España por diferencias en la liquidación de contribuciones, 894.376.

Hé aquí ahora el movimiento que ha tenido dicha Deuda en el mes de Marzo, según el estado que publica hoy la *Gaceta*, con fecha de 1.ª de Abril.

Aumento.—Pagares á favor de particulares, 4.392.976; letras á la orden del Banco de España, 30.467.331; anticipo del mismo por real orden de 1.ª de Diciembre, 5.625.000; ídem id. de 20 de Marzo, 5.000.000; cartas de préstamo á favor del mismo por diferencias en liquidación de contribuciones, 2.607.554. Total, 48.182.911.

Disminución.—Pagares satisfechos á particulares, 2.703.510; ídem anulados, 133.025; letras satisfechas al Banco de España, 14.296.593; ídem á cargo de nuestra comisión de Hacienda en París, abonadas por la misma, 5.140.468; delegaciones á cargo de la Sociedad del timbre, 1.500.000; reintegrado al Banco de España por su anticipo de 1.ª de Diciembre último, 5.625.000; ídem por el de 27 de Febrero, 5.000.000; ídem, de 20 de Marzo, 5.000.000; cartas de préstamo satisfechas al Banco por diferencias en liquidación de contribuciones, 2.607.371. Total, 42.003.967.

Según los anteriores datos, los pagares expedidos por el Tesoro á favor de particulares han tenido en el mes de Marzo un aumento de 1.589.441 pesetas, debiendo consignar que este caso de operaciones se verifica desde hace algunos meses, sin garantía especial de valores.

El importe de las letras giradas á cargo de nuestras comisiones de Hacienda en el extranjero, queda reducido el 31 de Marzo á 961.583.

El Banco ha tomado letras del Tesoro por 30.467.331 pesetas, y habiéndosele satisfecho 14.296.593, resulta un aumento por este concepto de 16.170.738.

Los anticipos hechos por el mismo establecimiento de crédito durante el mes de Marzo importan 10.625.000; habiéndose reintegrado de 15.625.000, hay una reducción de 5.000.000.

POLÍTICA EXTERIOR.

El sultan ha conferido á su gran visir la estrella de la orden de Osmanliya, guarnecida de brillantes, en prueba de su aprobación de la política de éste.

Participa M. Lóseps que el virey de Egipto le ha entregado copia de un despacho del sultan, ratificando el convenio de Febrero de 1876.

Inserta *The Times* un telegrama de su corresponsal en Berlín, asegurando que el príncipe Bismarck ha variado de parecer y no se retirará ya de los negocios públicos.

Nos abstendremos de hacer todo comentario hasta tanto que se confirme esta noticia, que en realidad no nos sorprende.

La alocución *Lactusis* será leída en todas las iglesias católicas de Irlanda.

El Papa ha invitado á monseñor Ledochowsky á que traslade su domicilio al Vaticano.

A continuación insertamos el protocolo, que para demostrar la concordia existente entre las potencias signatarias del Tratado de París, fué firmado en Londres el día 31 de Marzo próximo pasado.

«Protocolo.—Las potencias que emprendieron en común la pacificación del Oriente y tomaron parte con ese objeto en la conferencia de Constantinopla, reconocen que el medio más seguro de alcanzar el fin que se han propuesto es mantener ante toda la inteligencia tan felizmente establecida entre ellas y añadir de nuevo unidas el interés común que tomen en la mejora de la suerte de las poblaciones cristianas de la Turquía y en las reformas que han de introducirse en Bosnia, Herzegovina y Bulgaria, que la Puerta ha aceptado, salvo aplicaciones ella misma.

Ellas toman nota de la conclusión de la paz con la Servia.

En cuanto al Montenegro, las potencias consideran como apetecible en interés de un arreglo sólido y duradero la rectificación de las fronteras y la libre navegación del Bojana.

Las potencias consideran los arreglos intervinidos ó que hayan de intervenir entre la Puerta y los dos Principados como un paso dado en el sentido del apaciguamiento, que es el objeto de sus deseos comunes.

Ellas invitan á la Puerta á consolidarlo, repitiendo sus esfuerzos en el pie de paz, salvo el número de tropas indispensables para el sostenimiento del orden, y poniendo en práctica, en el plazo más breve posible, las reformas necesarias para la tranquilidad y el bienestar de las provincias del Estado de que se ha preocupado la conferencia. Ellas

reconocen que la Puerta se ha declarado dispuesta á realizar una parte importante de las mismas.

Las potencias toman nota especialmente de la circular de la Puerta del 12 de Febrero de 1876 y de las declaraciones hechas por el gobierno otomano durante la conferencia y después por medio de sus representantes.

En presencia de esas buenas disposiciones de la Puerta y de su interés evidente en llevarlas á efecto inmediatamente, las potencias se creen con fundamento para esperar que aquella aprovechará el apaciguamiento actual para aplicar con energía las medidas destinadas á llevar á la condición de las poblaciones cristianas la mejora efectiva y uniformemente reclamada como indispensable para la tranquilidad de la Europa, y que, una vez en esa senda, comprenderá que es tanto de su honor como de su interés perseverar en ella leal y eficazmente.

Las potencias se proponen vigilar con cuidado por medio de sus representantes en Constantinopla y de sus agentes locales, el modo como serán ejecutadas las promesas del gobierno otomano.

Si su esperanza quedara una vez más frustrada, y si la condición de los súbditos cristianos del sultan no fuese mejorada de una manera que prevenga la repetición de las complicaciones que perturbaron periódicamente el reposo de Oriente, creen deber declarar que tal estado de cosas sería incompatible con sus intereses y con los de Europa en general. En semejante caso, se reservan acordar en común los medios que juzguen más propios para asegurar el bienestar de las poblaciones cristianas y los intereses de la paz general.

Hecho en Londres á 31 de Marzo de 1877.—(Firmado).—Munster.—Beust.—L. d'Harcourt.—Derby.—L. F. Menabrea.—Schouvaloff.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA FABRA.

Viena 8.—Una correspondencia de B. r. dice que el gobierno alemán se propone llevar á cabo bastantes reformas en las instituciones interiores particularmente en la legislación política y social, en el sistema de impuestos en los diferentes Estados del Imperio y en los caminos de hierro, pero se cree que en el Parlamento alemán no habrá una mayoría suficiente para realizar las reformas en las disposiciones que hace tiempo viene patrocinando el príncipe de Bismarck.

Londres 9.—El «Times» de esta mañana dice que la Puerta consiste en ser la primera en desarmar; pero el «Daily Telegraph» que se acaba de publicar, asegura que en el Consejo de ministros de Turquía, se aplazó ayer sin tomar acuerdo alguno.

Añade que rechaza las principales cláusulas, considerando humillante la declaración de Rusia, y que Turquía desea una pronta solución, creyendo que la guerra es preferible á la paz armada.

Roma 8.—El gobierno ha dictado órdenes severas para que sean perseguidos sin descanso los internacionalistas que se han levantado en armas en la provincia de Benevento.

Este movimiento no ofrece hasta ahora importancia alguna.

Se cree que los revoltosos no encontrarán eco en el país.

Se han hecho varios prisioneros que han sido entregados á los tribunales.

París 8.—Se espera con impaciencia la respuesta de la Puerta sobre el protocolo, la cual debe ser dada pronto.

La prensa rusa, dice que el czar no irá este año á tomar las aguas de Ems en Alemania; pero los periódicos oficiales aseguran que no tiene importancia política el que este verano no salga de Rusia el emperador, como solía en los anteriores.

Berlin 9.—Hoy se ha verificado en B. r. un numeroso meeting pidiendo el mantenimiento en el gobierno del canciller Bismarck, y rogando al Reichstag que apoye su política.

París 9 (tarde).—El gobierno turco ha contestado que para resolver la cuestión del desarme pide la vuelta previa de los embajadores á Constantinopla con objeto de tratar directamente con ellos sobre este asunto.

La Puerta prepara al mismo tiempo una circular exponiendo objeciones al protocolo.

Las potencias están haciendo grandes esfuerzos para decidir á la Puerta á enviar un delegado á San Petersburgo.

San Petersburgo 9.—Los periódicos rusos dicen que la declaración de lord Derby, hace ilusorio el protocolo y que se aproxima la explosión de la crisis.

Constantinopla 9.—Se considera aquí como rechazado el protocolo por la Puerta otomana.

Mañana enviará esta á sus representantes en el extranjero una circular explicando los motivos de la decisión del nuevo Consejo extraordinario, que se celebrará hoy.

Continúan las dificultades con el Montenegro.

CENTRO TELEGRÁFICO UNIVERSAL.

Londres 9.—Esperase hoy la anunciada circular de la Puerta expresando terminantemente que rehúsa la intervención de las potencias.

París 9.—Carece de exactitud la noticia de que Tristany forme parte de círculo alguno moderado.

Dicho ex cabecilla continúa en esta capital de jefe del cuartel del pretendiente.

Bruselas 9.—Si Turquía, como se espera, niega su adhesión al protocolo, la única esperanza que resta para atraer á dicha nación á un terreno pacífico, es la misión de Mr. Layard.

Viena 9.—Créese que no ocupará mucho tiempo la presidencia del Parlamento turco Ahmed-verdi, á quien se le tacha de vanidoso.

Acusase también á Turquía de cuidarse poco de la organización de la policía, encomendada al coronel inglés Baker, siendo tan necesaria para la seguridad personal, continuamente violada en aquel imperio.

ALCANCE EPISTOLAR TELEGRÁFICO.

Roma 5.—El «Observatore romano» dice que gravita sobre Mr. Ledochowsky, ha invitado á este prelado á trasladar su domicilio al Vaticano.

Marsella 7.—Mañana domingo se embarcará con rumbo á Barcelona el archiduque Raynier, hermano del emperador Francisco José, acompañando á su esposa la archiduquesa Maria.

Han llegado anoche, y viajan de incógnito.

Viena 6.—Un despacho de Pesth, refiriéndose al «Pester Lloyd», anuncia que el canciller Gorstchacoff ha dirigido una nota á Constantinopla, intimando al gobierno turco la aceptación del protocolo, é invitándole al desarme dentro de ocho días.

En caso contrario, Rusia declararía la guerra á Turquía el 1.º de Abril.

A pesar de estas gracias que ha concedido el sultan al primer visir, no oculta el deseo que tiene de que vuelva Midhat á su antiguo puesto.

Según el «Times» volverá éste al mismo tiempo que los embajadores de las demás potencias.

Niza 5.—El conde de Arnim está enfermo de gravedad.

Su cuerpo se hincha prodigiosamente y ha perdido la vista.

PROVINCIAS.

Sr. Director de Los DEBATES:

Valladolid 7 de Abril de 1877.—Mi distinguido amigo: La aparición del periódico que usted tan dignamente dirige, ha sido recibida con general aplauso por todos nuestros amigos, políticos de esta provincia, así como ha producido profunda sensación en nuestros adversarios: aplauso en nosotros, porque su aparición prueba que el gran partido constitucional resiste con brío las maquinaciones que contra él dirige, embozadamente, la soberbia situación, robusteciéndose más cada día que pasa, y dando pruebas evidentes con su conducta patriótica, de que es el único partido serio que hoy se halla organizado y capaz de gobernar con beneplácito general; sensación profunda en nuestros adversarios, porque cuando esperaban que surgiera con su aparición una disidencia grave en nuestro partido, han visto claramente que la unión es más sincera cada día; que se estrechan más y más los lazos de nuestra amistad política y que Los DEBATES viene á aumentar la gran importancia, que hasta nuestros mismos adversarios no pueden ya menos de reconocernos.

Respecto del artículo programa que se publicó en el primer número del periódico, solo diré á V. que satisface á cuantos le leen, porque su indisputable mérito responde á la fama adquirida por el elegante pluma de su distinguido autor; en él se retrata fielmente al partido constitucional, y creo que el país sensato sabrá apreciar en lo que valen los hechos que en el mismo se enumeran, haciendo á nuestro partido la justicia que merece.

La elección de senadores ha tenido aquí lugar entre el indiferentismo general, como las anteriores, y sin más oposición que la que el gobierno se ha hecho á sí mismo; esto parecerá á V. raro, pero es verdad.

De potencia á potencia, dicen que se trató la cuestión senatorial entre este pobre gobernador y el industrial de la *Nava del Rey*, alcalde, dándose el caso de reunir este último en su casa á gran número de compromisarios para combatir la candidatura oficial, poniéndoles en el duro trance de no saber á quien atender, si al gobernador que debiera representar al Gobierno, ó al *personaje de ocasión* que aquí aparece reunir la omnímoda confianza del poder. Pero no, es esto lo mejor. A eso de la media noche, vispera del día de la elección, parece que el Sr. García Goyena tuvo noticias de que en el tren expres recibiría instrucciones sobre la elección: llegó el tren en medio de grandes chubascos y fuerte nublado, y en él, con tan ruidoso acompañamiento, las instrucciones esperadas, que según parece eran la variación en la candidatura del nombre del marqués de Pombal, por el del Sr. D. Mauricio López Roberts, á quien el Gobierno quería llevar al Senado por esta provincia. Inmediatamente salieron en todas direcciones con la variada candidatura los adalides del Gobierno, y empezó la elección votándose al Sr. López Roberts.

Los compromisarios, que aunque obedecían ciegamente á la consigna gubernamental, llegaron ya á cargarse con tanta informalidad, parece que se insubordinaron, negándose algunos á sancionar con su voto la variación introducida á última hora por el Gobierno, y esto sin duda dió lugar á otra contra-orden, desistiendo de ella.

Sin otras peripecias, fueron, pues, elegidos los candidatos, *ardientemente y á todo trance ministeriales*, D. Mariano Lino de Reinoso, D. José Serrano y marqués de Pombal, no sin que obtuviera algunos votos el señor Roberts.

Según parece, ha sido nombrada ya la comisión permanente de la diputación provincial, eligiéndose de entre las propuestas casi á los mismos que venían desempeñando, con general disgusto de la provincia, dichos cargos en la anterior corporación, excepción hecha de la última terna en que se ha nombrado á un nuevo político que ocupaba el tercer lugar, desairando al primero, protegido, según se dice, de los ministros de Fomento y Hacienda, y que era autor de una proposición presentada y aprobada por la diputación, para que los que fueren elegidos de la comisión no cobrasen la asignación que la ley les señala, dejándola á los establecimientos de beneficencia. Sin duda temieron que si se nombraba á este celoso y digno diputado, comprometería á los otros compañeros á renunciar un sueldo que cobran con estricta puntualidad y hace el cargo *ménos penoso*.

Pero afortunadamente para la beneficencia, el novel político nombrado votó también por que la asignación no se cobrase, y como no podemos creer que empiece su vida pública con una inconsecuencia, casi temida la seguridad que, ha de dar á sus dignos compañeros un notable ejemplo de desprendimiento, siendo consecuente con el voto que emitió en la cuestión.

También se comenta mucho la conducta del actual ayuntamiento varguista, de esta capital, que según parece suspende obras y despide trabajadores á quienes con aplauso general del vecindario sostenía la anterior dignísima corporación, que tantas mejoras realizó, y cuya desaparición fué tan sentida por todos.

Dispuesta y acariciada por los centros oficiales la candidatura ministerial, solo encontró oposición, pásmese usted, *¡en el alcalde de las treinta y siete pesetas!* en ese alcalde nombrado ad hoc por el simpático ex-ministro del rey D. Amadeo, para servir en esta capital las justísimas aspiraciones del protector de esta provincia, Sr. Muñoz y Yargas.

Insostenible vá haciéndose la angustiosa situación por que atraviesa esta desdichada provincia, víctima de las perniciosas ó injustificadas influencias que la aniquilan; aquí se ha prescindiendo completamente de toda idea de pudor y moralidad política, y relegando al fondo del mar del olvido á los pocos, pero valiosos elementos, con que el Gobierno contaba, se ha hecho sabir como la espuma cuanto de más grotesco ha encontrado.

trado a su paso la mano domoledora del *elo-*
cuento protector adictico. Es verdad que en su
obra domoledora es ayudado por algun dipu-
tadillo, hijo del país, cuyas pretensiones y
ambición de figurar superan a su *consecuen-*
cia politica.

Sin pensarlo, ni querello, aquí el Gobierno
hace la causa del partido constitucional, por-
que en este partido es donde está lo mejor y
más sensato de la provincia.

El Claustro universitario acaba tambien de
dar una prueba de su independencia en la
elección de senador, eligiendo al candidato
impuesto por el Gobierno, contra un hijo de
la provincia, doctor de esta Universidad.
Tambien llega la pasión política hasta el
asilo sagrado de la ciencia.

Tiene el gusto de repetirse de V. afectisi-
mo S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

Sr. Director de Los DEBATES.

«Toledo 8 de Abril de 1877.—Muy señor mío:
tengo que dar a V. los últimos detalles de la
elección de senadores de esta provincia, que
unidos a los que comunicué a V. en mi an-
terior, le pondrán al corriente de los medios
que pone en juego el Gobierno para sacar
triunfantes sus candidaturas.

Suspendida la elección sin causa legítima,
y no verificándose el día señalado, aproveché-
se el tiempo de la suspensión para cohibir
compromisarios, que llamados por medio de
la policía a la presencia del gobernador, se les
intimaba la promesa de apoyar una candi-
datura ministerial que seguramente habria sido
derrotada en totalidad a no ayudarse con se-
mejantes reprobados procedimientos.

Si la elección se hubiera efectuado el día
previsto por la ley, la oposición habria
triunfado, no en parte como así ha sucedido,
sino por completo y por ello no hay más que
resenar los siguientes datos numéricos.

Los compromisarios que la provincia cuen-
ta, excepción hecha de los diputados provin-
ciales, son 216, y de estos la oposición obtu-
vo en la votación de mesa 108, es decir, la
mitad. Semejante resultado previno el áni-
mo de los gobernantes, que atemorizados
ante la idea de una vergonzosa derrota apro-
vecharon la noche anterior a la elección ge-
neral en apurar más y más a los compromi-
sarios elegidos y llevados a la presencia del
gobernador. Pero no bastaba todo este lujo de
arbitrariedad para sacar a salvo la candi-
datura ministerial, sino que fué preciso que
previamente se mandara volar a los alcal-
des previniéndoles procurar elegir com-
promisarios adictos, y por ello sin duda se
dió el espectáculo de que un diputado pro-
vincial hoy, vicepresidente que ha sido en
este último período de la referida corpora-
ción, individuo de la comisión permanente y
aspirante a continuar desempeñando dicho
cargo si el Gobierno se lo concede, delante
de la misma urna electoral se dió a la ta-
rea de hacer que muchos compromisarios
tomaran de su propia mano candidaturas que
no era su gusto votar, cuyo procedimiento se
adoptó por temor tal vez de que si se les per-
dia de vista votaran con la oposición, ofre-
ciéndose el espectáculo triste de que algun
elector, entre ellos D. Rufino Gomez, lo
apostrofara con tal dureza, que a no estar
cegado por una loca pasión ministerialista
habria parado en aquel camino para no su-
frir nueva acometida de cargos consentidos y
no contestados.

A pesar de tanta arbitrariedad triunfó en
parte la candidatura de oposición, siendo
elegido el Sr. Hierro, como hubiera venido
seguramente nuestro respetabilísimo amigo
el Sr. Mansi si tales procedimientos no se
hubieran utilizado, probándose esto con solo
decir que para ser senador se necesitaban
122 sufragios, que nuestro correligionario
obtuvo 101, ó sea seis más que el candi-
dato ministerial, derrotado no obstante los
hechos referidos.

La elección está protestada por todas estas
razones, y levantada acta notarial del acto
arbitrario de la suspensión, lo que constitu-
ye una verdadera infracción de ley, y como
no es posible mayor lujo de arbitrariedad, es
opinión general en la provincia que la elec-
ción de Toledo será declarada nula, que so-
bre ella ocurrirá en el Senado un amplio y
solemne debate, que se apelará de nuevo al
fallo del cuerpo electoral, y una vez más
significará este sus simpatías por personas
quienes, si no han logrado el triunfo por una
veintena de votos y por las ilegalidades lle-
vadas a término, han demostrado una vez
más el prestigio de que gozan en la provin-
cia, por su respetabilidad, consecuencia, y
posición social.

Hombres que tal base demuestran tener
en una provincia, gozan de un derecho in-
disputable a que la ley les ampare, que otra
cosa no necesitan para alcanzar un veredicto
favorable a sus aspiraciones, pero no que esa
misma ley hollada é infringida por quien
más deber tiene de hacer que se cumpla y
respete, sea el ariete para destruir una in-
fluencia legítima y honradamente adquirida.
La sensatez del alto cuerpo que va a dis-
cutir estas actas, garantiza la seguridad de
que se declarará nulo lo que desde su origen

se invalidó por voluntad expresa de los ac-
tuales gobernantes nada perezosos para in-
fringir la ley por ellos mismos discutida y
sancionada.

Se repite de Vd. afectísimo y seguro ser-
vidor Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente
disposición:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden ha-
ciendo públicos los servicios prestados por
la Guardia civil, en la en la custodia de la
riqueza forestal, durante el mes de Febrero
último.

NOTICIAS GENERALES.

Como anunciamos oportunamente, ayer
llegó a esta corte nuestro jefe D. Práxedes
M. Sagasta. Varios amigos que le han acom-
pañado en su viaje de regreso, nos dicen que
ha sido objeto de las mayores demostracio-
nes de afecto por parte de nuestros correli-
gionarios en las diferentes estaciones en don-
de tocaba el tren. De todas partes, y espe-
cialmente de Jaén, Menjíbar y muchos pue-
blos limítrofes, han acudido a saludar al
eminente hombre público. En Andújar, la
aglomeración de genta fué tal, que el jefe de
la estación tuvo que franquear todas las
puertas de los salones y del andén, porque
los más impacientes asaltaron la valla, que
era insuficiente para contener a la multitud.

Llegado el tren a aquella ciudad, la con-
currencia victoreó al viajero. El Sr. Acuña,
que preside el comité de aquella localidad,
invitó al jefe del partido para que pasase a
los salones de la estación, en donde le tenían
preparado un delicado refresco. Admitida la
oferta, descendió del coche a los acordes de
una música, que tocó diferentes piezas du-
rante el tiempo que estuvo en la estación.

Terminado el refresco, el Sr. Acuña en un
discurso felicitó al eminente tribuno que
tantos sacrificios ha hecho por la libertad y
el orden.

El Sr. Sagasta contestó al Sr. Acuña en un
discurso levantado y patriótico, recomen-
dando a nuestros correligionarios la mayor
cordura y moderación en todos sus actos pú-
blicos, porque en esto solo estriba que sal-
gan ileas del caos en que se encuentran la
patria y la libertad, frases que aplaudió la
escogida y numerosa concurrencia.

El diputado de la minoría, D. Venancio
Gonzalez, dirigió acto continuo la palabra a
los vecinos de Andújar, sintetizando el dis-
curso del Sr. Sagasta, que ha quedado en
extremo satisfecho de las muestras de adhe-
sion y respeto de sus amigos.

Ayer firmó el señor ministro de Fomento
el título de catedrático de clínica de obste-
tricia en la facultad de Medicina de Valla-
dolid, a favor del ilustrado profesor de Gra-
nada D. José Rubio y Argüelles, propuesto
en primer lugar de la terna.

El tribunal ha hecho justicia a su raro ta-
lento y dotes científicas.

Ayer conferenció el general Letona con el
ministro de la Guerra.

El Sr. Moyano estuvo ayer a visitar al se-
ñor duque de Sexto.

El general Blanco tomó ayer posesion del
cargo de capitán general de Cataluña.

La línea telegráfica de Barcelona quedó
ayer interrumpida a causa del temporal.

El señor duque de la Torre se ha quedado
en Escanuela para arreglar asuntos de inte-
rés particular, y regresará a esta corte el sa-
bado ó domingo próximo.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar a
nuestro amigo y correligionario D. Pedro
Pagan, jefe del partido constitucional de
Murcia.

La diputación provincial de Huesca ha
acordado dirigirse al gobierno exponiéndole
la triste situación por que atraviesa la pro-
vincia, la imposibilidad moral y material de
satisfacer con la apremiante puntualidad que
se exige las cargas públicas y la convenien-
cia de demostrar menos rigor en el uso de los
procedimientos de apremio, que tan general
disgusto han causado en aquel país.

Escriben de Jaén con fecha 7 del presente:
«El alcalde de esta capital en vista del des-
arrollo de la langosta y de la necesidad de
extinguirla en un breve plazo, ha dispuesto
abrir una suscripción entre los contribuyen-
tes, mayores de cincuenta años, excluidos,
por tanto, de la prestación personal, y con
cuyos productos se pueda atender a aquel
objeto.

Ayer empezaron a circular las listas
para dicha suscripción.
Tambien escriben de Javalquinto que la

langosta se presenta en aquel término en
proporciones que horrorizan.

Dice un periódico de Valladolid que en la
mayoría de los pueblos de aquella provincia
se está verificando de tal manera la recauda-
ción de contribuciones, que los labradores se
ven obligados a ceder sus fincas a la Hacia-
da como compensación de la deuda que tie-
nen contraída con la misma.

Han sido rechazados por el Sr. Cánovas
del Castillo los presupuestos de tres minis-
terios.

Ayer por la mañana fué recibido por la
Excm. señora duquesa de Santona el joven
escritor D. Rafael Esteban Rubio, quien ha
ido a ofrecerle el precioso cuadro filosófico
moral titulado: *Obreros de la Caridad*, dedi-
cado a dicha señora, y representado el jue-
ves pasado en el teatro de la Alhambra.

El joven que anteanoche se arrojó por el
viaducto de la calle de Segovia, aprovechó
la ocasión en que los guardias de orden pú-
blico, que allí estaban prestando servicio,
volviesen la espalda, para llevar a cabo su
desesperado propósito, ignorándose la
causa que impulsó a este desgraciado a to-
mar tan terrible resolución, dejando a su po-
bre madre sumida en el mayor desconsuelo.

En el régio alcázar se está preparando una
habitación destinada a los Consejos de mi-
nistros, donde se colocará un retrato de Fe-
lipe V.

Ayer se verificó en la iglesia de San Se-
bastian el enlace de D. Alvaro Queipo de
Llano con doña Concepción Magaz, siendo
padrinos el conde de Toreno y la madre de
la contrayente; terminada la ceremonia, los
convitados fueron obsequiados en casa de
los señores de Magaz con un espléndido
lunch.

Ha llegado a esta corte la prima donna se-
ñora Cecilia Bentani, encargada de hacer
Mignon en el circo del Príncipe Alfonso; es
una artista notable, de gran reputación, ha-
biendo cantado en los principales teatros de
Europa.

El estado del espada Manuel Carmona era
bastante grave.

Ayer tarde, a la salida de la iglesia del
Carmen, le fué robado a una pobre mujer el
dinero que llevaba, cortándole el bolsillo: el
caco no ha sido hallado.

Por el ministerio de Fomento se han en-
cargado a los gobernadores de provincia hacer
efectivas las penas impuestas por daños en
los montes públicos, y exijan a los alcaldes
morosos la responsabilidad.

Han sido trasladados, a su instancia, los
magistrados D. Leon Conarro, de Barcelona
a las Palmas; D. Luis Gonzaga del Mírmol,
de Granada a Barcelona, y D. Arsenio Ra-
mirez, electo de las Palmas a Granada.

Se ha dispuesto que se provea por trasla-
ción la cátedra de operaciones farmacéuticas,
vacante en la universidad de Granada.

Ha sido nombrado catedrático de Historia
de España, de la universidad de Barcelona,
D. Cosme Blasco y Val, propuesto en primer
lugar en la terna elevada por el tribunal co-
rrespondiente.

El ministerio de Fomento ha remitido al
de Estado varios volúmenes que correspon-
den a los datos relativos a ferro-carriles du-
rante los años de 1861 a 1875.

Por el ministerio de Fomento se han ex-
puesto a la dirección de la Guardia civil al-
gunas consideraciones generales sobre los
casos en que deben entender los alcaldes en
las denuncias a los tribunales ordinarios,
para evitar en lo posible las competencias de
jurisdicción en los asuntos relativos a los
montes públicos.

El brigadier Anton ha sido absuelto libre-
mente en el consejo de guerra celebrado úti-
timamente en Barcelona.

Ha llegado a Madrid el representante de
Portugal en los Estados-Unidos, señor conde
de Nogueira.

Con fecha de ayer se ha concedido enco-
mienda de Carlos III a D. Manuel Lucas Vi-
llaverde, y encomienda de Isabel la Católica
a D. Guillermo Villaverde.

Ayer, en la estación del ferro-carril del
Mediodía, se trabó una acalorada reyerta
entre dos operarios, resultando uno herido en
la cabeza. Trasladado al Hospital general,
se le hizo la primera cura.

Ayer no hubo clases en la Universidad,
con motivo de la festividad de la Encarna-
ción de Nuestra Señora.

Mañana no se reunirán en casa del Sr. Mar-
tos sus amigos políticos, como se había di-

cho. Es probable que estas reuniones se sus-
pendan este mes.

Hoy se reunirá en pleno el Consejo de Es-
tado para ocuparse de algunos importantes
asuntos.

Después de una larga enfermedad ha falle-
cido en Sevilla la distinguida escritora doña
Cecilia Bolh de Faber y Larrea, conocida en
el mundo literario por el pseudónimo de Fer-
nan Caballero. Teníamos la seguridad de que
los amantes de la literatura se asociarán al
sentimiento que experimentamos por la
muerte de tan insigne y virtuosa señora.

Ayer se firmaron las credenciales nombran-
do las comisiones permanentes en las siguientes
Diputaciones provinciales:

«Para la de la Coruña: vice-presidente, don
Calixto Varela; vocales, D. Ruperto Roberos,
D. Buenaventura Plá, D. Luis Montañano y
D. Juan Antonio Calderon.

Para la de Valladolid: vice presidente don
Marcelino Díez Bueno; vocales, D. Felipe
Tablares Maldonado, D. Antonio Lanuza,
D. Vicente Pizarro y D. Manuel Buitron.

Para la de Madrid: vice-presidente, don
Francisco Gomez Parreño; vocales, D. In-
cente del Pozo y Egozco, D. Federico Se-
rantes, D. Francisco Martinez Aparicio y
D. Manuel Foronda y Aguilera.

Para la de Burgos: vice-presidente, D. Sie-
mon Perez San Millan; vocales, D. Luis Bus-
tillo, D. Alberto Aparicio, D. Tomás Beltran
y D. Luis Gallo.

Para la de Cádiz: vice-presidente, D. José
Maria Uceda; vocales, D. Eduardo Jimenez
de Montalvo, D. Francisco de P. Regife, don
Francisco Ruiz de Mier y D. Aristides Pan-
gillio.

Para la de Ciudad-Real: vice-presidente,
D. Joaquin Menchero y Huete; vocales, don
Vicente José Recuerdo, D. Juan Maria Porras
y Delgado, D. Miguel Perez Fernandez y don
Federico Garcia Laguna.

Para la de Segovia: vice presidente, don
Anacleto Perez Rubio; vocales, D. Paulino
San Juan Miguel, D. Federico de Orduña y
Muñoz, D. Valentin Sanchez de Toledo y
D. Félix Arranz Mansilla.

Para la de Castellón: vice-presidente, don
José Bigné y Simon; vocales, D. José Rafels,
D. Victoriano Fabra y Gil, D. Vicente Melsá
y D. Antonio Oliver.

Para la de Málaga: vice-presidente, don
José Maria Uribe y Iamari; vocales, D. Mi-
guel Gonzalez Alleo, D. Vicente Martinez
Montes, D. Cayetano Lopez y D. Juan de la
Barrera.

Tambien ayer se celebró Consejo de minis-
tros para ocuparse principalmente de Ha-
cienda.

Los proyectos del Sr. Barzanallana abra-
zan muchos extremos de importancia que
serán discutidos en varias sesiones.

Se ha admitido la renuncia de la escriba-
nia de actuaciones de Oazorla al notario don
Francisco de Paula Bulnes.

S. M. firmó ayer seis decretos de indulto
por penas leves.

Han sido agraciados con la encomienda de
Carlos III é Isabel la Católica respectiva-
mente los señores D. Juan Lucas Villaverde
y D. Manuel Villaverde.

Ha sido nombrado chantre de la catedral
de Vich D. Pio Pi.

Se ha acordado sea admitida la dimision
presentada por el Sr. Nava del cargo de vo-
cal de la junta consultiva de Marina.

Ha sido nombrado catedrático de discipli-
na eclesiástica de la universidad de Sala-
manca, D. Pedro Maurel y Riela.

Ha sido nombrado juez municipal suplen-
te del distrito de Buenavista de esta corte
D. Antonio Norzagaray y Urrejola.

Ayer tarde a las dos se promovió un gran
alboroto en la calle de la Biblioteca, origina-
do, segun se decía, por un hombre que en
paños menores corría en direccion a la plaza
de Oriente.

Ha llegado a Madrid en uso de licencia el
señor gobernador civil de Cuenca, quien pro-
bablemente será trasladado a otro punto.

Con el Sr. Echegaray son ya ocho los can-
didatos para la diputación a Cortes por el
distrito de Cañete.

Por las Baleares han salido senadores: el
conde de Peña Ramiro, general Lemerle y
Asquerino (D. Eduardo), este último de opo-
sición.

Se asegura que el Gobierno tiene acordada
la concesión de dos ducados.

Uno será conferido a un militar de alta
graduación, y el otro a un importante hom-
bre civil.

Algunos amigos del Gobierno aseguran
que éste tiene el propósito de presentar la

candidatura del Sr. Elduayen para vice-pre-
sidente de las Cortes.

Probablemente celebrarán una reunion
previa los amigos del Sr. Castelar para po-
nerse de acuerdo en la próxima legislatura.

Segun vemos en *La Provincia* de Ciudad-
Real, el estado de aquella provincia es bas-
tante deplorable. Además de los secuestros
cometidos de poco tiempo, y de los anóni-
mos amenazadores que en demanda de di-
nero están recibiendo varios vecinos de la
capital de la Mancha, se registran estos otros
sucesos:

Un trabucazo disparado a un vecino de
Argamasilla de Calatrava, que le dejó en un
estado gravísimo; la muerte de un carretero
en el camino de Villarrubia por la partida
que han formado los hermanos Juanillones
con otros criminales, los cuales, al verse
perseguidos por la Guardia civil, dieron el
alto a varios carreteros, mataron a uno por
que arreó sus mulas y se apoderaron de es-
tas para continuar su huida; el robo de
cuatro carreteros de Carrion de Calatrava por
otros hombres armados; y el haber sido
apaleados unos pastores del término de Ma-
lagón por los criminales que vagan por los
montes de aquella provincia, de rosultas de
no aporantar una cantidad que exigieron a
su amo D. Antonio Nuño, vecino del Toboso,
por lo que dieron muerte a varias cabezas de
ganado.

VARIEDADES.

RUMORES DE MADRID.

El baile celebrado la noche del jueves en
los salones de la embajada de Suecia estuvo
brillante: concurrió a él lo más distinguido
de nuestra sociedad, prolongándose tan es-
pléndida fiesta hasta hora muy avanzada. El
cotillon estuvo perfectamente dirigido, y los
marcos en que se repartieron son dignos de
mención por sus delicadas flores; cada seño-
ra llevaba lo menos seis ó siete, pues era tan-
ta la profusión como la belleza de sus came-
lias, violetas y heliotropos.

El conde de Greppi era allí objeto de algu-
nas preguntas, que me parecieron encerra-
ba cierto interés que considero natural, co-
nociendo ya la perfección con que recibe en
sus salones el embajador de Italia: las pre-
guntas esas, ya habreis comprendido, lecto-
res míos, que fueron dirigidas con el objeto
de averiguar el día señalado para el baile que
ese señor tiene ofrecido. De ese *interrogatorio*
resultó, que puedo daros una buena noticia:
el baile se efectuará a fines de este mes: hé
aquí un poderoso motivo para que el ansioso
Abril parezca eterno.

Los viernes reciben los duques de Fernan-
Núñez a sus más íntimos amigos: tambien
este mismo día ha *soirée* en casa de los con-
des de Heredia Spínola.

Deber y muy sagrado es el cumplimiento
de las ofertas: yo prometí a mis lectores la
explicación del juego titulado *Poot-Bah*, y
hasta reengo que me extendí en hacer al-
gunos elogios sobre tan *activo* ejercicio, que
a la verdad, para quien lo ha visto jugar tie-
ne mucha atracción. De lo que no respondo
es de mi relato, por esto os pido mucha in-
dulgencia.

Empezaré: *pues señor*; primeramente se
forman dos bandos compuestos cada uno de
15 individuos como indica el nombre *Afleea*,
que se le da en inglés. El orden de cada ban-
do requiere un capitán a quien se debe ciega
obediencia, y él, por supuesto, dirige la par-
tida disponiendo el sitio que ha de ocupar
cada individuo, segun la opinion que merezca
de su destreza, fuerza y agilidad.

En los puntos extremos, y a una distancia
conveniente que en general excede de dos-
cientas yardas, se colocan dos grandes palos
llamados *poles*, a diez yardas de distancia en-
tre sí, cuyo espacio recibe el nombre de *goal*
ó sea *termino*. Por meta elige uno de los dos
bandos el *goal* que más le convenga, segun
su situación topográfica; y colocando una pe-
lota de goma hueca y forrada de cuero en el
centro de los dos *goals*, vuelven a sortear qué
bando ha de ser el que primero ha de tirar
dicha pelota. Los esfuerzos de cada bando
han de tener por objeto procurar que la pe-
lota pase por enmedio de los dos *poles* que
marcan el *goal* contrario. Como indica el
nombre de este juego compuesto de dos pa-
labras (*pie* y *pelota*), solo han de servirse
jugadores de los pies para dar impulso a
esta, y únicamente en el caso de que venga
algo elevada, y uno de ellos pueda cogerla en-
tre sí, de que toque al suelo, a cuyo acto se le
llama *catch*, el que esto logra, está autoriza-
do para correr levantándose hasta que se vea
asegurado por sus contrarios que tienen dere-
cho, a serles prohibido, de detenerlo en su ca-
rera y arrebatársela. Entonces, los compa-
ñeros del que lleva la pelota, tratan de pro-
tegerle, defendiéndolo de los ataques de sus
contrarios. Para lograr ambos el objeto que
se proponen, cada cual trata de derribar al
enemigo por medio de cargas (*charges*), ó
empujos que solo se permiten de frente ó
de costado, y de ningún modo por la espal-

—¿Sois rico?
—Sí señor.
—Pues entonces viajad: visitad sobre
todo el Mediodía. El cuerpo y el espíritu
ganan mucho con los viajes que se hacen
en la juventud.
—¿Es esto un remedio indispensable?
—No, es solo un consejo, pero que va-
le tanto como un remedio.
—Es que yo tengo mis amistades y
aficiones en París y no quisiera salir
de él.
—Quedaos, pues, pero seguid el ré-
gimen que voy a prescribiros.
—Es preciso que este buen Dr. Devaux
gane sus honorarios, pensó para sí Ed-
mundo, mirando al doctor que es-
cribía.

Cuando este hubo dado al joven la
receta, nuestro amigo le dijo:

—Espero venir con frecuencia a re-
clamar vuestros buenos consejos, doctor,
y me avergonzaria de preguntaros lo
que os debo por esta visita. Tratadme
como a un antiguo cliente y permitid
que os deje mi tarjeta y venga con fre-
cuencia a visitaros. Quiero que nues-
tras relaciones lleguen un día a sér de
amistad.

Mr. Devaux tomó la tarjeta del joven
y la puso sobre el escritorio.

—Venid de cuando en cuando, dijo,
fijando una última mirada en Mr. de
Pereux.

Edmundo se retiró tendiendo su visi-
ta hacia todos lados aunque sin lograr
ver a Antonina. Por lo demás, habia con-
seguido lo que deseaba que era entrar
en la casa.

Cuando cerró la puerta, la señorita
Devaux penetró en el gabinete de su
padre.

—¿Vienes a almorzar, papá? le dijo
abrazándole.

—Sí, hija mía.

—¿Estabas de consulta?

—Sí.

—¿Con alguna de las personas que yo
conozco?

—No.

—¿Qué tarjeta es esta? añadió toman-
do la de Edmundo.

La de un joven que acaba de salir.

Mr. Edmundo de Pereux, calle de los
Tres Hermanos núm. 3, dijo Antonina
leyendo en voz alta y con indiferencia.

¿Está enfermo este señor?

—Sí.

Después de almorzar, el doctor pasó
a visitar a sus enfermos y la señorita
volvió a su habitación con su vieja, due-
ña que tomó *El Castillo de Kenilworth*
y empezó a leer la primera página. Sen-
tóse Antonina junto a la ventana miran-
do de vez en cuando a la calle a través
de la entreabierta celosía. Tomó un bor-
dado, pero sus dedos inactivos le dejaban
caer sobre las rodillas, y sumergíase su
espíritu, distraído de sus diarias ocupa-
ciones, en profundas meditaciones.

Muy lejos estaba nuestro héroe de
sospechar que su visita hubiese podido
causar a la hija del doctor esta preocu-
pación melancólica, que por otra parte
no probaba sino el carácter impresio-
nable de la joven.

En efecto, imposible hubiera sido ha-
llar un alma más casta y dotada de una
percepción más rápida de las delicadas
impresiones del corazón. Nuestra alma
contrae sus hábitos en los dolores, y
Antonina, que hacia dos años habia per-
dido a su madre y creyó morir a efecto
del pesar que esta pérdida le produjo,
sentía desde entonces en su corazón
cierta simpatía hacia los dolores de los
demás.

—Pero si V. no me conoce, yo conozco
en cambio vuestra gran reputación y
hé aquí la causa de mi visita.

—¿De qué se trata?

—Es bien sencillo, caballero; yo es-
toy enfermo, ó mejor dicho, sufro sin
poder determinar la causa de mi do-
lencia.

El doctor miró de nuevo atentamen-
te a su cliente y le preguntó:

—¿Padeceis del estómago?

—Alguna vez.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS.	Último precio.	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	11'30	»	5
Fin de mes.	11'30	»	»
Pequeñas partidas.	11'35	»	»
3 por 100 exterior.	00'00	»	»
Pequeñas cantidades.	00'00	»	»
Billetes hipotecarios.	101'90	»	»
Bonos, 1.ª emisión.	56'75	»	»
Idem, 2.ª idem.	56'80	»	»
Cédulas B. H. (sin cupón).	00'00	»	»
Banco y T. serie interior.	87'25	»	»
Id. en pequeñas partidas.	87'25	»	»
Id., id. fin corriente.	87'30	»	»
Id. serie exterior, en crte.	87'00	»	»
Id., id. pequeñas partidas.	00'00	»	»
Ferrocarriles, emisión 74.	21'00	»	»
Id. emisiones de 76.	20'40	»	10
Banco de España.	194'25	»	»
Obligaciones de Timbre.	00'00	»	»
A LAS CUATRO Y MEDIA.			
Consolidado al contado.	11'275	»	»
Fin de mes.	11'30	»	»
Fin próximo.	00'00	»	»
BOLSA DE PARÍS.			
3 por 100.	73'10	»	»
5 por 100.	108'10	»	»
3 por 100 exterior español.	113'14	»	»
CAMBIOS.			
Londres, 490 días fecha.	47'65	»	»
París, 8 días vista.	4'96 p	»	»

VALORES ESPECIALES.

Cupones de interior 5 vencimiento.	77	Descuento.
Id. id. de julio 1877.	68	id.
Cupones de exterior vencidos.	52	id.
Id. id. Corrientes.	74'25	id.
Id. id. de julio 1877.	66	Valor.
Id. Bonos de junio 1876.	13	Descuento.
Id. id. Diciembre 1876.	25	id.
Novenas partes del empréstito.	77'50	de valor.
Primeras partes.	62	id.
Resultados de la sexta subasta.	2	Descuento.
Id. de la séptima.	8	id.
Id. de la octava.	13	id.
Id. de la novena.	14'50	id.
Id. de la décima.	16	id.
Carpetas de subasta.	2'00	id.
Segundas mitades de julio 1877.	5'00	Descuento.
Residuos de consolidado.	83	Valor.
Cupones de interior anteriores a julio 1871.	44	Descuento.
Libramientos de guerra y cartas de pago, octavo grupo.	11'00	Descuento.

ORO. { Onzas. 2'80
Anillo. 3
Moderno. 1'80
Plata. 1'50 }

BOLSA.

Al contado, no se han hecho operaciones.
A fin de mes 11'30 flojo.

TELEGRAMAS DE PARÍS.

Paris 9. — En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés 72'80.
5 por 100 id. 108'10.
Exterior español, 113'14.
Interior id. 10.
Consolidado inglés, 96 1/2.
Después de Bolsa se cotizaba:
Exterior español, 111 1/2.
Nuevo, 24.
Interior, 10 3/8.
Nuevo, 22.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Daniel y San Ezequiel.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde termina la novena del Santísimo Sacramento; á las diez, después de la Tercia, se cantará misa solemne, con sermón, que predicará D. Antonio Sanchez Barrio, terminando con la Sexta. Por la tarde, á las cuatro y media, después de la oración mental, predicará don Juan Nepomuceno Lobo, terminando con lanovena, Santo Dios y solemne reserva.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—La Estrella del Norte.

ESPAÑOL.—El solitario de Yuste.—La reina de las aguas.—Callos y caracoles.

ZARZUELA.—No hay función.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Fausto.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Batalla de damas.—Baile.—Sainte.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Piensa el ladrón.—Enciclopedia.—Los tres novios de la niña.—Cazar con liga.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Marina.—Canto de ángeles.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

RECRO.—A las ocho y media.—Buenas noches señor D. Simon.—Entre mi mujer y el negro.—Por la tremenda.

CERVANTES.—A las ocho y media.—La pena capital.—La agencia matrimonial.—El anticipo.—La pena capital.—Bailes.

MADRID.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO, SOLDADO, NÚM. 4.
1877

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA

VICTORIANO SUAREZ.

JACOMETREZO, 72, MADRID.

Agricultura (La), Historia de D. Cincinato Ajenjo y de sus esfuerzos y trabajos para mejorarla. Cuento escrito en francés por el marqués de Travancet, y arreglado al español por D. Pascual Asensio, profesor de Agricultura del jardín Botánico; un tomo, 12.^o de 416 páginas, 8 reales.

Anales de la Inquisición desde que fué instituido aquel Tribunal hasta su total extinción en el año 1834. Obra escrita con presencia de datos auténticos procedentes del archivo de aquel Tribunal, por D. G. del Valle; un tomo, 4.^o con 510 páginas y treinta y tantas magníficas láminas aparte del texto, 32 reales Madrid y 36 provincias.

Arte de educar. Curso completo de Pedagogía teórico-práctica, aplicada á las escuelas de párvulos, por Julian Lopez Catalan, profesor y director de la Escuela-modelo de párvulos de Barcelona; 4 tomos, 8.^o, 40 rs. Madrid, 48 provincias.

Aráuzam, leyenda escrita sobre tradiciones vascas por S. Manteli, con un prólogo de R. Becerro de Bengoa; un tomo, 4.^o, 12 reales Madrid y Vitoria, 14 en el resto de España.

Atlas geográfico español, por D. Juan de la Puerta Vizcaino: comprende los mapas de todas las provincias de España y sus posesiones de Ultramar; mapamundi general de España y Portugal, Europa, Asia, Africa, América y Oceanía; 20 rs. Madrid y 24 provincias.

Bacon, Ensayo de moral y de política, traducido por Arcadio, Roda y Rivas; un tomo, en 4.^o, 12 rs.

Benito Espinosa. Novela por Berhold Auerbach, traducción de U. González Serrano, 8 reales Madrid y 10 provincias.

Brevísimo compendio de Historia universal, por F. Salmeron y F. Castro. (Edad antigua); 8 rs. Madrid y 10 provincias.

OBRAS DEL SEÑOR CAMPOAMOR.

—Doloras y cantares, décima tercera edición, aumentada; 16 rs. Madrid y 18 provincias.

—Los pequeños Poemas, tercera edición, 14 rs. Madrid y 16 provincias.

—Poesías y Fábulas, quinta edición, 16 rs. Madrid y 18 provincias.

más viva simpatía á los españoles. Una vez aquí establecidos, darán grandes bailes cada quince días, para cuyo efecto han adquirido una magnífica casa situada en el centro de Madrid. La persona que me dió esta noticia, y que anteaer llegó de París, me concedió permiso para divulgarla en estos rumores, exigiéndome tan solo que respetara el apellido del yanké; pero como no soy hipócrita, debo decirlos, lectores míos, que á la fuerza he de ser reservada, puesto que... no me acuerdo de ese apellido, que si entonces me pareciera algo dificultoso, ahora ha huido de mi memoria!

Cuando mister B. y su hija lleguen, Mayo nos otorgará esos riquísimos dones de que es tan prodigo el privilegiado mes de las flores, y la primera reunión se efectuará en el espacioso jardín de la magnífica casa, iluminada á giorno. Creo haberos dado una idea de lo mucho que os divertireis, y lo muy de corazón que debéis alegraros de que miss B. sea tan ingrata con su país. No digo más, y os dejo pensando en la mejor manera de ser presentados al padre y á la hija, actuada difícil, dadas las simpatías que profesan á la sociedad madrileña, y lo bien dispuestos que vienen á abrir para toda ella, sus espléndidos salones.

La reunión celebrada anteanoche en casa del baron de Córtes estuvo concurridísima; apenas se podía transitar por aquel precioso salón, invadido de gente, cuyos nombres me voy precisada á omitir, por el poco espacio con que cuento. Leyerón algunas de sus mejores composiciones los Sres. Alarcón, Grilo, Blasco, Herranz, Correa y Solgas. Un defecto tuvo esta fiesta: que la baronesa de Córtes nos privó de oír alguna nueva producción de María de la Peña, escritora, á quien conoce mucho la ilustre dueña de la casa.

Adios, lectores míos.
Madrid 9 de Abril 1877.

S.

—El Drama universal, tercera edición, 12 reales Madrid y 14 provincias.

—Epístola necrológica de D. Luis González Bravo, 4 rs.

—Palacio de la Verdad, (comedia en tres actos), 8 rs.

—Guerra á la Guerra, (dolora dramática), 4 reales.

—Días Ira, (drama en un acto), 4 rs.

—Cuervos y locos, (comedia en 3 actos), 8 reales.

—El Honor, (comedia en 3 actos), 8 rs.

—Colon (poema), 20 rs. Madrid y 22 provincias.

—Polémicas con la democracia, segunda edición, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

—Pensamientos, (extractos de sus primeras obras), 6 rs. en toda España.

—Deberes del hombre, por Silvio Pellico; un tomo, 8.^o, 6 rs.

—Decadencia de España, Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-21, por D. Antonio Ferrer del Río; un tomo, 4.^o, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

—Defensa del juicio por jurados, por D. Fernando Gomer de Salazar; un tomo, 4.^o, 8 rs.

—Derecho internacional, público de Europa, por A. G. Heffner, traducido por G. Lizarraga; 32 rs. Madrid y 36 provincias.

—Diálogos Filosóficos, por Ernesto Renan, version castellana de Angel R. Chaves; un tomo, 8.^o, 6 rs. en toda España.

—Doctrinas fundamentales reñantes (Las), sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones. Ensayo crítico preparatorio para la renovación del Derecho penal, por Carlos David y Augusto Rodier, traducción del alemán por Francisco Giner.—Tercera edición, revisada y corregida por el autor, y aumentada con una Memoria del mismo sobre la reforma del sistema penal español; un tomo, 8.^o, 12 reales Madrid, 14 provincias.

—Economía política, por Allier; 10 rs. Madrid y 12 provincias.

—En Egipto. Viaje á Oriente, por D. Antonio Bernal de O'Reilly; un tomo, 8.^o, 8 rs. Madrid y 10 provincias.

—Ensayo filosófico sobre la improvisación ó enseñanza universal de Jacotot, aplicada á la improvisación en los tres géneros de elocuencia, por el magistrado D. T. D. O.; un tomo, octavo mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

—Ensayo de una introducción al estudio de la legislación comparada, y programa de esta asignatura, por Gumersindo de Azcárate, profesor de la facultad del Derecho de la Universidad de Madrid; un tomo, 4.^o, 10 rs.

—Españoles de agallo (Los). Colección de cuadros dibujados á pluma por 51 literatos; dos tomos, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

—Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner; 12 rs. Madrid y 14 provincias.

—Estudios de literatura y Artes, por Francisco Giner; segunda edición, corregida y considerablemente aumentada de los Estudios li-

terarios; un tomo, 8.^o mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

—Estudios económicos y sociales, por Gumersindo Azcárate; un tomo 8.^o, 10 rs. Madrid y 12 provincias.

—Exposición elemental teórico-histórica del derecho político, por D. Domingo Enrique Allier; un tomo, 8.^o mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

—Estudios sobre los principios de la moral con relación á la doctrina positivista, por Urbano González Serrano, un tom., 8.^o, 6 rs.

—Florencia en Asturias y Galicia (Los), «Estudio jurídico», por D. Rogelio Jove y Bravo. Oviedo 1876; un tomo en 4.^o, de 103 páginas, 8 rs. Madrid y Oviedo, y 9 en las demás provincias.

—Fuero Juzgo (El libro de los jueces) según el texto del doctor Alonso de Villadiego, que desde su publicación se ha seguido comúnmente en los juzgados del reino; enmendadas muchas erratas, y cotejado con la edición moderna de la academia española que ha servido para aclarar varios lugares oscuros de las leyes. Precedido de la legislación en España de los Godos. Un tomo 4.^o, pasta, 24 reales.

—Garbano (El). Cuadros históricos contemporáneos, por E. de Palacio; 4 rs. Madrid y 5 provincias.

—Gitano (El). Historia, costumbres y dialecto de los gitanos, por Sales Mayo; 6 reales.

—Huzme reir (El). Colección de cuentos, epigramas, chascarrillos y dichos agudos, por Lustonó, con caricaturas; 4 rs.

—Historia de los conflictos entre la ciencia y la religión, por F. G. Draper: version directa del inglés, por Augusto T. Arcinís, con un prólogo de D. Nicolás Salmeron; 16 rs. Madrid y 18 provincias.

—Idea de la humanidad para la vida, por Krause, traducción de D. J. Sanz del Río; 10 rs. Madrid y 12 provincias.

—Instrumentos públicos (Teoría práctica de la redacción de), conforme al programa del segundo año de la carrera del Notario, por D. Ezequiel Zarzoso y Ventura, abogado y notario de los ilustres colegios de Valencia, y catedrático auxiliar de dicha asignatura en la universidad literaria de la misma; 1874; un tomo, 4.^o, 36 rs.

—Jurisprudencia del Tribunal Supremo en los juicios criminales, expuesta por orden de materias, por D. Santos Alfaro y Lafuente, abogado del colegio de Madrid, oficial del Consejo de Estado; un tomo, 4.^o, 12 rs.

—Libro Verde (El). Colección de poesías satíricas de Quevedo; segunda edición, ilustrada con láminas; 10 rs. Madrid y 12 provincias.

—Minuta de un testamento, publicada y anotada por W.; un tomo, 8.^o, 6 rs.

—Oradores griegos (Los), por D. Arcadio Roda; 10 rs. Madrid y 12 provincias.

Silvestre del Todo, novela de costumbres, por Andrés Ruigomez; 4 rs. Madrid y 5 provincias.

—Tratado de legislación civil y penal, obra extractada de los manuscritos del Sr. Jerónimo Bentham, por Esteban Dumont, traducción castellana, con comentario á, por Ramón Salas, revisada, corregida y aumentada con arreglo á la segunda edición; 5 tomos, 4.^o, 60 rs. Madrid y 72 provincias.

—Tratado teórico-práctico de Taquigrafía, ó arte de escribir siguiendo la rapidez de la palabra, puesto al alcance de todos para po-

der aprender sin necesidad de maestro, por D. G. Florez de Pando, profesor de la Escuela especial de Taquigrafía establecida en el Instituto de San Isidro de Madrid, 20 reales Madrid y 24 provincias.

—Teoría del arte ó historia de las artes bellas en la antigüedad, por Hermenegildo Giner; 3 rs. Madrid y 4 provincias.

—Vida del Derecho (La), por Joaquín Costa; 16 rs. Madrid y 18 provincias.

A los pedidos debe acompañarse letra ó libranza, y en sellos de franqueo si se certifica la carta.

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

HILL'S VELOUTINE NEW-YORK.

Polvos americanos para conservar el cutis blanco, suave y fresco. Unico depositario.—Borrel y Miquel.

MADRID

3. CABALLERO DE GRACIA. 3.

—¿Nunca habeis tenido grandes enfermedades? volvió á decir el médico.

—No señor.

—¿Os constipais con frecuencia?

—Toso bastante.

—¿Teneis tambien con frecuencia sed?

—Sí, respondió Edmundo, encantado de poder dar un detalle verdadero aunque de poca importancia según él.

—¿Llevais una vida metódica?

—Sí señor.

—¿No cometeis excesos?

—Jamás.

—Efectivamente. ¿Viven aún vuestros padres?

—No señor, mi padre ha muerto.

—¿Sabéis de que enfermedad?

—Tenia yo tres años á su muerte.

—¿No recordais ninguna circunstancia?

—Ninguna.

—¿Vuestra madre os ha hablado de esto alguna vez?

—Muy al contrario; lo ha evitado siempre, me quiere mucho y teme entristecerme.

—¿Me permitiréis que os reconozca?

—Con mucho gusto, respondió Edmundo.

VIII

—¿Tísico en tercer grado! dijo Antonina al sentarse á la mesa; ¿es eso peligroso, padre mio?

—Tiene tres años de vida si se cuida, y dos si no lo hace, respondió el doctor.

—¿Y lo sabe él?

—Felizmente ni aún lo sospecha. No he visto ningún tísico que se figure que lo está.

Esta respuesta dejó pensativa á la joven y hasta triste, y la sencilla frase del médico fijó en el espíritu de la joven el recuerdo de Edmundo más profundamente que hubieran podido hacerlo tres meses de asidua corte.

—¿Qué tiene?

—Una cosa bien sencilla: que su padre murió de una afección al pecho, y que no temería equivocarme al asegurar que él está tísico en tercer grado.

—¿Pobre joven! murmuró Antonina dejando la tarjeta sobre la mesa.

—Entretanto vamos á almorzar, querida hija, porque me muero de hambre; dijo el doctor que habia acabado de arreglar los papeles de su escritorio.

—Quitaos la levita la corbata y el chaleco.

Aquel obedeció.

Entonces Mr. Devaux apartó la camisa, le dió dos ó tres golpes en el pecho, y aplicando el oído á su espalda algunos instantes escuchó su respiración.

—¿Teneis el sueño agitado á veces?

—Sí.

—De cuando en cuando os despestaís sudando como si hubierais corrido mucho.

—Efectivamente.

—¿No habeis arrojado nunca esputos de sangre.

—Dos ó tres veces.

—¿Os duele el corazón?

—Casi siempre, al despertar.

—¿Habeis informado á vuestra madre de estas ligeras indisposiciones?

—No señor; creo que no tienen gravedad, y se alarmaría si se las comunicara.

—En efecto, no hay peligro ninguno en esto. Son achaques propios de jóvenes y nada más. ¿Vuestra posición os obliga á permanecer en París? preguntó después de un corto silencio.

—De ningún modo.